

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**4568** *Resolución de 25 de abril de 2016, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Comité asesor de ayudas a la distribución.*

La composición actual del Comité de ayudas a la distribución venía establecida en el artículo 104 de la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, y su mandato tenía una duración de dos años.

Dicha norma ha sido modificada por la Orden ECD/2796/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en el capítulo III de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y se determina la estructura del Registro Administrativo de empresas cinematográficas y audiovisuales, regulando en su artículo 59 la composición y funciones del Comité asesor de ayudas a la distribución, indicándose que estará compuesto por cinco vocales designados entre profesionales con conocimiento del sector de la exhibición y distribución.

En su virtud, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Cesar, por finalización de su mandato, a los miembros del Comité asesor de ayudas a la distribución:

Don Francisco García Bascañana.  
Doña Isabel Calle Arenas.  
Doña Nieves Maroto Ayllón.  
Don Jesús Ulled Nadal.  
Don Jorge Valera Bueno.  
Don Carlos Grande Tudela.

Segundo.

Nombrar miembros del Comité asesor de ayudas a la distribución a que se refiere el artículo 59 b) de la Orden ECD/2796/2015, de 18 de diciembre, a los siguientes Vocales:

Don David Rodríguez Sánchez-Redondo.  
Don Borja de Benito Porto.  
Doña Puy Oria Rubio.  
Don Juan José Daza del Castillo.  
Doña Pascale Dillemann.

Tercero.

Los nombramientos producirán efectos desde el día siguiente al de la adopción de la presente resolución siendo nombrados para un periodo de dos años.

Madrid, 25 de abril de 2016.–La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Lorena González Olivares.